

ACTA DE LA SESIÓN N° 014-2008 DEL DIRECTORIO DE LA CMAC PIURA S.A.C
DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2008

Punto 2. Informes.

Informe N° 553-2008 L/CMP. De fecha 23.05.2008, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008 de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –PAAC, el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de un local para archivo para Agencias Lima, por un valor referencial de US\$ 10,227.27 (Diez mil doscientos veintisiete y 27/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y su correspondiente comunicación a los organismos competentes CONTRALORÍA, SEACE – CONSUCODE).
- b. Iniciar el proceso de contratación.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

Punto.

Con respecto al Informe N° 553-2008 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008 de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –PAAC, el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de un local para archivo para Agencias Lima, por un valor referencial de US\$ 10,227.27 (Diez mil doscientos veintisiete y 27/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y su correspondiente comunicación a los organismos competentes CONTRALORÍA, SEACE – CONSUCODE).
- b. Iniciar el proceso de contratación.

ACUERDO N° 410-2008:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008 de la siguiente manera:

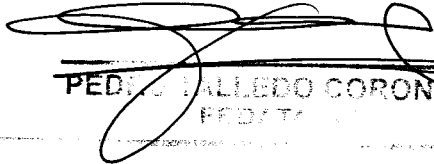
- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado –PAAC, el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de un local para archivo para Agencias Lima, por un valor referencial de US\$ 10,227.27 (Diez mil doscientos veintisiete y 27/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y su correspondiente comunicación a los organismos competentes CONTRALORÍA, SEACE – CONSUCODE).
- b. Iniciar el proceso de contratación.



CNAC PIURA S.A.C.
Caja Municipal de Piura

Dejo fe, que el documento que he tenido
a la vista es copia fiel del original.

Piura, 03 de Junio de 2008


PEDRO VALLEJO CORONADO
PEDATA

ACTA DE LA SESIÓN N° 014-2008 DEL DIRECTORIO DE LA CMAC PIURA S.A.C
DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2008

Punto 2. Informes.

Informe N° 589-2008 L/CMP. De fecha 02.06.2008, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008 de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (PAAC), el Proceso de Menor Cuantía “Adquisición de Materiales de limpieza para agencias de Lima y del Sur”, por un monto referencial de S/. 44,314.29 (Cuarenta y cuatro mil trescientos catorce y 29/100 Nuevos Soles), incluido impuestos.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

Punto.

Con respecto al Informe N° 589-2008 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008 de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (PAAC), el Proceso de Menor Cuantía “Adquisición de Materiales de limpieza para agencias de Lima y del Sur”, por un monto referencial de S/. 44,314.29 (Cuarenta y cuatro mil trescientos catorce y 29/100 Nuevos Soles), incluido impuestos.

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 411-2008:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008 de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (PAAC), el Proceso de Menor Cuantía “Adquisición de Materiales de limpieza para agencias de Lima y del Sur”, por un monto referencial de S/. 44,314.29 (Cuarenta y cuatro mil trescientos catorce y 29/100 Nuevos Soles), incluido impuestos.

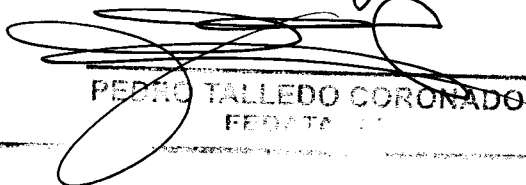




COMUNIDAD MUNICIPAL DE PIURA S.A.C.
Municipalidad de Piura

Doy fé, que el documento que he tenido
a la vista es copia fiel del original.

Piura, 03 de Junio de 2008



PEDRO TALLEDO CORONADO
FEDETA

ACTA DE LA SESIÓN N° 014-2008 DEL DIRECTORIO DE LA CMAC PIURA S.A.C
DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2008

Punto 2. Informes.

Informe N° 592-2008 L/CMP. De fecha 03.06.2008, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para lo siguiente:

- a. Aprobar la estandarización de marca VERIFONE modelo CS 5000 para los Pin Pands de CMAC Piura S.A.C., los cuales son utilizados para las transacciones realizadas a través de las ventanillas de nuestras Agencias con las tarjetas de débito.
- b. Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008, en cumplimiento del inciso “e” del artículo 17° del numeral XI del Reglamento Interno de Adquisiciones de la CMAC Piura S.A.C., de la siguiente manera:
 - b.1. Excluir del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones signado con el N° 55, denominado Adjudicación Directa Pública “Adquisición de Pin Pads para uso de CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de US\$ 99,000.00 (Noventa y nueve mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
 - b.2. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Adquisición de Pin Pads para uso de CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de S/. 110,000.00 (Ciento diez mil y 00/100 Nuevos Soles).

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

Punto.

Con respecto al Informe N° 592-2008 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para lo siguiente:

- a. Aprobar la estandarización de marca VERIFONE modelo CS 5000 para los Pin Pands de CMAC Piura S.A.C., los cuales son utilizados para las transacciones realizadas a través de las ventanillas de nuestras Agencias con las tarjetas de débito.
- b. Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008, en cumplimiento del inciso “e” del artículo 17° del numeral XI del Reglamento Interno de Adquisiciones de la CMAC Piura S.A.C., de la siguiente manera:
 - b.1. Excluir del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones signado con el N° 55, denominado Adjudicación Directa Pública “Adquisición de Pin Pads para uso de CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de US\$ 99,000.00 (Noventa y nueve mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

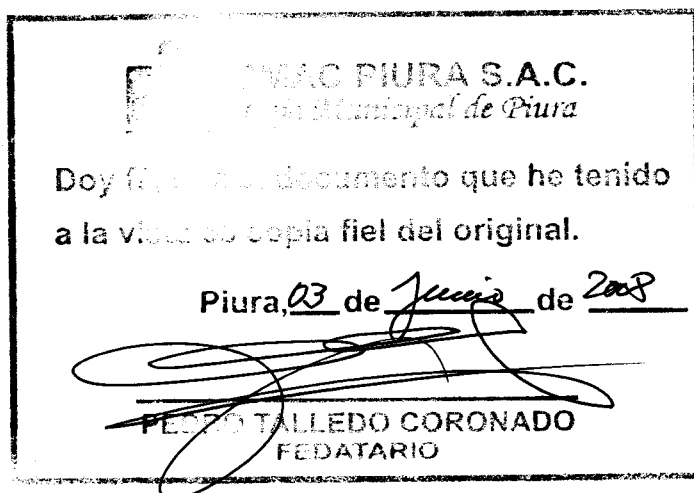
- b.2. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Adquisición de Pin Pads para uso de CMAC Piura S.A.C., por un valor referencial de S/. 110,000.00 (Ciento diez mil y 00/100 Nuevos Soles).

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°412-2008:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia lo siguiente:

- a. Aprobar la estandarización de marca VERIFONE modelo CS 5000 para los Pin Pads de CMAC Piura S.A.C., los cuales son utilizados para las transacciones realizadas a través de las ventanillas de nuestras Agencias con las tarjetas de débito.
- b. Modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008, en cumplimiento del inciso “e” del artículo 17° del numeral XI del Reglamento Interno de Adquisiciones de la CMAC Piura S.A.C., de la siguiente manera:
- b.1. Excluir del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones signado con el N° 55, denominado Adjudicación Directa Pública “Adquisición de Pin Pads para uso de CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de US\$ 99,000.00 (Noventa y nueve mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
- b.2. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Adquisición de Pin Pads para uso de CMAC Piura S.A.C., por un valor referencial de S/. 110,000.00 (Ciento diez mil y 00/100 Nuevos Soles).



Punto 2. Informes.

Informe N° 595-2008 L/CMP. De fecha 03.06.2008, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en concordancia con el Artículo 27° D.S N° 084-2004-PCM de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Menor Cuantía “Acondicionamiento de ambiente de pre-bóveda y bóveda de la Agencia de Celendín de CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de S/. 20,500.00 (Veinte mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- b. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Menor Cuantía, el Proceso de Menor Cuantía “Acondicionamiento de ambiente de pre-bóveda de la Agencia de Chilote de CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de S/. 20,500.00 (Veinte mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- c. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Menor Cuantía “Acondicionamiento de segundo piso de la Agencia Chepén de CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de S/. 19,000.00 (Diecinueve mil y 00/100 Nuevos Soles).
- d. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Menor Cuantía “Adquisición de nuevo mobiliario para ampliación de segundo piso de Agencia Chepén de CMAC Piura S.A.C., por un valor referencial de S/. 37,000.00 (Treinta y siete mil y 00/100 Nuevos Soles).

Asimismo, los montos indicados serán financiados con recursos propios de la CMAC Piura S.A.C.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día

ORDEN DEL DÍA:**Punto.**

Con respecto al Informe N° 595-2008 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en concordancia con el Artículo 27° D.S N° 084-2004-PCM de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Menor Cuantía “Acondicionamiento de ambiente de pre-bóveda y bóveda de la Agencia de Celendín de CMAC Piura S.A.C.”, por un valor referencial de S/. 20,500.00 (Veinte mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- b. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Menor Cuantía, el Proceso de Menor Cuantía “Acondicionamiento de ambiente de pre-



- bóveda de la Agencia de Chilete de CMAC Piura S.A.C.", por un valor referencial de S/. 20,500.00 (Veinte mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- c. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Menor Cuantía "Acondicionamiento de segundo piso de la Agencia Chepén de CMAC Piura S.A.C.", por un valor referencial de S/. 19,000.00 (Diecinueve mil y 00/100 Nuevos Soles).
 - d. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Menor Cuantía "Adquisición de nuevo mobiliario para ampliación de segundo piso de Agencia Chepén de CMAC Piura S.A.C., por un valor referencial de S/. 37,000.00 (Treinta y siete mil y 00/100 Nuevos Soles).

Asimismo, los montos indicados serán financiados con recursos propios de la CMAC Piura S.A.C.

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 413-2008:


El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Menor Cuantía "Acondicionamiento de ambiente de pre-bóveda y bóveda de la Agencia de Celendín de CMAC Piura S.A.C.", por un valor referencial de S/. 20,500.00 (Veinte mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- b. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Menor Cuantía, el Proceso de Menor Cuantía "Acondicionamiento de ambiente de pre-bóveda de la Agencia de Chilete de CMAC Piura S.A.C.", por un valor referencial de S/. 20,500.00 (Veinte mil quinientos y 00/100 Nuevos Soles).
- c. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Menor Cuantía "Acondicionamiento de segundo piso de la Agencia Chepén de CMAC Piura S.A.C.", por un valor referencial de S/. 19,000.00 (Diecinueve mil y 00/100 Nuevos Soles).
- d. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el Proceso de Menor Cuantía "Adquisición de nuevo mobiliario para ampliación de segundo piso de Agencia Chepén de CMAC Piura S.A.C., por un valor referencial de S/. 37,000.00 (Treinta y siete mil y 00/100 Nuevos Soles).

CMAC PIURA S.A.C.
Caja Municipal de Piura

Dejo en este documento que he tenido
a la vista una copia fiel del original.

Piura, 03 de Junio de 2008


PEDRO TALLEDO CORONADO
FEDATARIO

ACTA DE LA SESIÓN N° 014-2008 DEL DIRECTORIO DE LA CMAC PIURA S.A.C
DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2008

Punto 2. Informes.

Informe N° 596-2008 L/CMP. De fecha 03.06.2008, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en concordancia con el Artículo 27° D.S N° 084-2004-PCM de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de inmueble para el funcionamiento de Oficina de Información Las Lomas de Caja Piura”, por un valor referencial de S/. 40,914.00 (Cuarenta mil novecientos catorce y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, por el lapso de tres años.
- b. Iniciar el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

Punto.

Con respecto al Informe N° 596-2008 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en concordancia con el Artículo 27° D.S N° 084-2004-PCM de la siguiente manera:

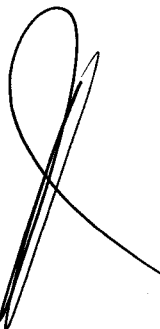
- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de inmueble para el funcionamiento de Oficina de Información Las Lomas de Caja Piura”, por un valor referencial de S/. 40,914.00 (Cuarenta mil novecientos catorce y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, por el lapso de tres años.
- b. Iniciar el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

El Directorio tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 414-2008:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en concordancia con el Artículo 27° D.S N° 084-2004-PCM de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de inmueble para el funcionamiento de Oficina de Información Las Lomas de Caja Piura”, por un valor referencial de S/. 40,914.00 (Cuarenta mil novecientos catorce y 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, por el lapso de tres años.
- b. Iniciar el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

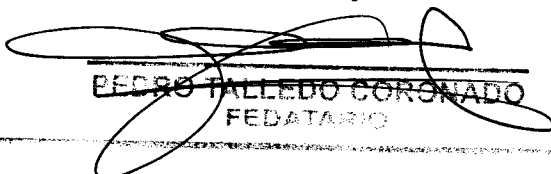




CMAC PIURA S.A.C.
Caja Municipal de Piura

Doy fé, que el documento que he tenido
a la vista es copia fiel del original.

Piura, 03 de Junio de 2008


PEDRO TALLEDO CORONADO
FEDATARIO

Punto 2. Informes.

Informe N° 597-2008 L/CMP. De fecha 03.06.2008, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en concordancia con el Artículo 27° D.S N° 084-2004-PCM de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de inmueble para el funcionamiento de Agencia Nueva Cajamarca de Caja Piura” por un valor referencial anual de S/. 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 Nuevos soles), incluidos los impuestos de ley.
- b. Iniciar el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

Punto.

Con respecto al Informe N° 597-2008 L/CMP8, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en concordancia con el Artículo 27° D.S N° 084-2004-PCM de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de inmueble para el funcionamiento de Agencia Nueva Cajamarca de Caja Piura” por un valor referencial anual de S/. 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 Nuevos soles), incluidos los impuestos de ley.
- b. Iniciar el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

El Directorio tomó conocimiento el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 415-2008:

El Directorio acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en concordancia con el Artículo 27° D.S N° 084-2004-PCM de la siguiente manera:

- a. Incluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones el proceso de Adjudicación Directa Selectiva “Alquiler de inmueble para el funcionamiento de Agencia Nueva Cajamarca de Caja Piura” por un valor referencial anual de S/. 60,000.00 (Sesenta mil y 00/100 Nuevos soles), incluidos los impuestos de ley.
- b. Iniciar el Proceso de Adjudicación Directa Selectiva.

